



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2019-2022

¡Por un gobierno justo para el desarrollo...!



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0074-2022-A/MDLL/CH/C.

Llusco, 03 de mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO

El Informe N° 019-2022-SGDS/GM/MDLL/CH/C, de fecha 25 de abril del 2022, cursado por el Prof. Waldir Aragón Contreras, Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Llusco; Carta N° 0011-2022/MYAC/AS/SGDS/MDLL, de fecha 22 de abril del 2022, cursado por el Sr. Marlon Yury Alviz Cusi, Responsable de Área Salud de la Municipalidad Distrital de Llusco, Y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Agricultura, Vivienda y Saneamiento, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N°078-2019/MINSA se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, se tiene la Carta N° 0011-2022/MYAC/AS/SGDS/MDLL, de fecha 22 de abril del 2022, cursado por el Sr. Marlon Yury Alviz Cusi, Responsable de Área Salud de la Municipalidad Distrital de Llusco, reitera la solicitud de aprobación de integrantes de la IAL bajo resolución de alcaldía, que dentro del marco de programa de incentivos en mejora del ministerio de economía y finanzas que tiene como estrategia de lucha contra la anemia esta la institucionalización de la instancia de articulación local IAL como mesa de trabajo para la toma de decisiones en cuanto a los trabajos dentro de la jurisdicción del distrito para ello es importante la conformación de los integrantes que representan a cada instituto involucrado en el trabajo ya mencionado;

Que, mediante el Informe N° 019-2022-SGDS/GM/MDLL/CH/C, de fecha 25 de abril del 2022, cursado por el Prof. Waldir Aragón Contreras, Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Llusco, quien solicita la emisión de acto resolutorio la actualización del instancia de articulación local – IAL 2022 del Distrito de Llusco, que en la fecha 04 de febrero del año 2022, se desarrolló la primera sesión IAL con el objeto de actualizar los integrantes para el año 2022;

1 - 3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2019-2022

¡Por un gobierno justo para el desarrollo...!



Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **ACTUALIZACIÓN** y **REACTIVACIÓN** de la Instancia de Articulación Local – IAL 2022 del Distrito de Llusco, presidida por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Llusco, e integrada por los siguientes miembros:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCION
01	Ermitaño, Alvis Cuba	41923853	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Llusco	Presidente
02	Julio Cesar, Quispe Ramirez	44390115	Gerente Municipal	Miembro
03	Surpuy, Mendoza Ojeda	73333609	Asistente de Area Salud	Secretaría Técnica
04	Marlon Yury, Alvis Cusi	44801578	Jefe de Área Salud- Responsable de Padrón Nominal- Responsable de Meta 04 - Coordinador de Sello Regional Tinkuy	Miembro
05	Waldir, Aragon Contreras	24802885	Sub Gerente de Desarrollo Social	Miembro
06	ector, Olivera Paucar	71254575	Jefe de la Micro Red De Salud Llusco	Miembro
07	Yoel, Huaracha Charca	70060216	Responsable de estrategia De Nutricion	Miembro
08	Fiorella, Huayllani Mercado	47572415	Responsable de Promsa Llusco	Miembro
09	Sonilda, Mendoza Felix	40156498	Responsable de Promsa Lutto	Miembro
10	Patricio, Sarmiento Soto	31012342	Responsable de Promsa Antuyo	Miembro
11	Nordia Diana, Vilca morales	70280791	Responsable de Promsa Collpa	Miembro
12	Luz Mercedes, Mejia Bolivar	25310485	Responsable de Promsa Totorapalcca	Miembro
13	Luz Raquel, Lujan Rodas	70280791	Acompañante Tecnico de Cuna Mas	Miembro
14	Osly, Ademar, Tonqui Torres	47658779	Gestor de Programa Juntos	Miembro
15	Luz Mercedes, Triveño Bobadilla	44918535	Actor Social Llusco	Miembro
16	Lidja, Alvaro Vera	24809474	Actor Social Llusco	Miembro
17	Yaneth, Chalco Alvis	75103503	Actor Social Totorapalcca	Miembro
18	Leocadio, Luma Anampa	48439535	Actor Social Antuyo	Miembro
19	Flora, Pimentel Batallanos	43192239	Actor Social lutto	Miembro
20	Lisbet Edith, Chahua Huamani	72234173	Actor Social lutto	Miembro
21	Rosita, Alferes Pacco	48651262	Actor Social Collpa	Miembro
22	Ana Rosa, Alferes Aroni	48389478	Actor Social Collpa	Miembro
23	Emilio, Alvis Mendoza	24796457	Agente Comunitario de Salud	Miembro
24	Cristina, Carrillo Alvis	42665736	Sub Prefecta del Distrito de Llusco	Miembro
25	Walter, Silva Molina	40550535	Presidente de la Comunidad Campesina de Lutto	Miembro
26	Amilcar, Sullca Alferes	43020850	Presidente de la Comunidad Campesina de collpa	Miembro
27	uan Climaco, Chavez Alvaro	29541649	Presidente de la Comunidad Campesina de Totorapalcca	Miembro
28	Mario, Molina Layme	24809339	Presidente de la Comunidad Campesina de Pfuisa	Miembro
29	Ricardo, Huayhua Ccahuana	45606524	Presidente de la Comunidad Campesina de Antuyo	Miembro
30	Rudicindo, Sivincha Carrillo	42905292	Presidente de la Comunidad Campesina de San Sebastián Llusco Ceollana	Miembro
31	Franelin, Ahuate Zamata	48186058	Responsable de Relaciones Publicas	Miembro
32	Ivan, Chuquihuanca Huamanrayme	44482126	Sub Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
33	Junior, Achircana Mamani	42138136	Responsable de ATM o Gestión Ambiental	Miembro
34	Yobana, Ataucuri Carrillo	71905616	Responsable de Programa Vaso de Leche	Miembro
35	Ruth Julia, Alvis Layme	74536795	Jefa de Registro Civil	Miembro
36	Varohhny Jherovy, Mendoza Callo	72226011	Responsable de Unidad Local de Empadronamiento	Miembro
37	Yoni, Champi Champi	24003802	Jefa del Área de Presupuesto	Miembro
38	Marco Mao, Huayllapuma Apaza	41764687	Asistente de Planeamiento y Presupuesto.	Miembro
39	Yonathan, Layme Choque	47284775	Asociacion Aariwa	Miembro
40	Boris, Choqueñeira Villa	23942852	Plan Internacional	Miembro
41	Erika Lidia Zurita Gomez	46472336	Asociación de Productores de Cuy Virgen Rosario	Miembro.
42	Dora Ataucuri Mancilla	29577309	Asociación Distrital de Mujeres Virgen Apolonia	Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo, que se oponga al presente acto resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2019-2022

¡Por un gobierno justo para el desarrollo...!



ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Área Salud de la Municipalidad Distrital de Llusco, las coordinación de las previsiones organizadas y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Llusco.

ARTÍCULO CUARTO.- Determinar que la IAL se reúna durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



C.C. ARCHIVO
SECR. GRAL.
ALCALDIA
GER. MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO
GESTIÓN 2019-2022
Por un Gobierno Justo para el Desarrollo
Emiliano Avis Cuba
ALCALDE